

Indice	Martes, 9 de Mayo de 2017	CXXIV	37	Sección 1	DECRETO No. 847.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 15, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
Periódico Completo					

Indice	Viernes, 5 de Mayo de 2017	CXXIV	36	Sección 1	<p>ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia SM-JDC-40/2017 de la Sala Regional Monterrey de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se declara improcedente la solicitud del ciudadano Carlos Alejandro Espinoza Domínguez, para participar como Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito Uninominal 15 del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.</p> <p>ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual, a fin de dar cumplimiento a la Sentencia SM-JDC-39/2017 de la Sala Regional Monterrey de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se declara improcedente la solicitud del Ciudadano Federico González Garza, para participar como Candidato Independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito Uninominal 14 del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.</p> <p>ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se determina el número de Boletas para la Elección de la Gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, que serán impresas para el voto de las y los coahuilenses residentes en el extranjero dentro del Proceso Electoral Local 2016-2017.</p> <p>ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve sobre las diversas solicitudes de Inclusión de Nombres y Sobrenombres en las Boletas Electorales, en el Marco del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.</p> <p>ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se da cumplimiento a la Sentencia Definitiva 29/2017, de fecha 11 de abril de 2017, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el que se resuelve respecto al cumplimiento de los Partidos Políticos en relación con los Lineamientos para garantizar la Paridad de Género en la Postulación y</p>
Periódico Completo					

zaragoza y por el que se resuelve respecto al cumplimiento de los Partidos Políticos en relación con los Lineamientos para garantizar la Paridad de Género en la Postulación y Registro de las Candidaturas para Integrar el Congreso y los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Proceso Electoral 2016-2017, aprobados mediante Acuerdos IEC/CG/059/2017 E IEC/CG/060/2017, respectivamente.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual, en cumplimiento a la Sentencia SUP-JDC-241/2017 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ordena la realización de una diligencia a través de la cual, la aspirante a Candidata Independiente al cargo de Gobernadora Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Rosalinda Arredondo Esquivel, podrá contrastar la información de los resultados de la verificación de los apoyos ciudadanos realizada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, con las muestras de apoyo ciudadano presentadas.

REGLAMENTO Municipal de Descargas de Aguas Residuales de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

[ADENDA del Presupuesto de Egresos del Municipio de General Cepeda, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2017.](#)

<p>Indice Periódico Completo</p>	<p>Viernes, 5 de Mayo de 2017</p>	<p>CXXIV</p>	<p>36</p>	<p>Ordinario</p>	<p>DECRETO No. 810.- Se designa como Consejero Representante de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, al C. Lic. Juan Manuel Arenas Rodríguez; quien durará en su encargo dos años a partir de que rinda la protesta de Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado.</p> <p>DECRETO No. 811.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito dos bienes inmuebles; el primero con una superficie de 3,163.40 M2., y el segundo con una superficie de 3,103.60 M2., ubicado en la zona centro de esa ciudad, a favor del Gobierno Federal para ser destinado a la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual fue desincorporado con Decreto número 545 publicado en el Periódico Oficial de fecha 14 de octubre de 2016.</p> <p>DECRETO No. 812.- Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a</p>
--------------------------------------	--	--------------	-----------	------------------	---